

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-136181- -2	FECHA: 2014-07-24 16:59:51
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 6
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ

Asunto: Radicación: 13-136181- -2
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 519
 Oficio: 8954
 Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/US2010/059612				
Fecha de Presentación Internacional	09/12/2010				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad.N° 13-136181-00000-0000	05/junio/2013
Reivindicaciones:	Rad.N° 13-136181-00000-0000(1-25 reivindicaciones)	05/junio/2013
Prioridad: NO reivindica		05/junio/2013

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo primero del Título 10 de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. En el presente caso se estudiará la totalidad del capítulo reivindicatorio (reivindicaciones 1-31).

Título de la solicitud: “COMPOSICIÓN DE LIMPIEZA”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar una composición de jabón líquido, estructurado que tenga una estructura cremosa que pueda ser atractiva para los consumidores.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una composición según el radicado N° 13-136181-00000-0000.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61K 8/81, A61K 8/36, A61Q 19/10, C11D 9/18.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

Las reivindicaciones 15 y 25 aunque estén encabezadas como método, lo que se reclama corresponde al uso de la presente reivindicación el cual no es patentable, de acuerdo con el Art 14.

5. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1, no especifica todos sus componentes y proporciones que es la forma de caracterizar, correctamente, una composición.

La reivindicación 2 no es clara porque menciona la expresión “de conformidad con cualquier reivindicación precedente” siendo que la única reivindicación precedente es la reivindicación 1.

Las reivindicaciones 3 a 15 y 19 a 24 no son claras, porque no establece con precisión la dependencia de dichas reivindicaciones, al mencionar la expresión “de conformidad con cualquier reivindicación precedente”.

Las reivindicaciones 8, 16, están caracterizadas por la forma de obtener el ácido graso lo cual no es una característica de la composición sino de la materia prima que hace parte de la composición, la reivindicación independiente 16 se diferencia de la 1, en que menciona la forma de obtención del componente jabón de ácido graso, se debe tomar en cuenta que esta reivindicación no es de proceso y que un componente se debe caracterizar por su nombre químico o estructura, de tal forma que estas dos reivindicaciones se sugiere unificarlas, definiendo concisamente el componente jabón de ácido graso.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha en la fecha de presentación internacional: diciembre 9 de 2010 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	WO03097006	Multifunctional cosmetic cleansing preparation	Noviembre 27 de 2003
D2	US4800076	Skin care compositions	Enero 24 de 198
D3	EP0661047	Pharmaceutical formulation containing diphenhydramine, talc, calamine and oat extract in an emulsified base and uses thereof	Julio 5 de 1995

D1¹ enseña una composición de limpieza líquida, caracterizada porque comprende: a) Agua en una concentración que varía entre 10 y 90% en peso, b) Uno o más ácidos y/o sales de los mismos en una concentración que varía entre 5 y 50% en peso, c) Agente que aumente la viscosidad es un agente de estructuración (sales) y d) talco.

D2² enseña una composición de limpieza líquida para el cuidado dela piel, caracterizada porque comprende:a) Agua 80%, b) ácido esteárico 1.19, c) Carbomer 941 0.29% y/o sales de los mismos en una concentración que varía entre 5 y 50% en peso, y d) talco 5%.

D3³ cual enseña una composición de limpieza caracterizada porque comprende:a) Agua 61.7%%, b) ácido esteárico 1 %, c) Carbomer 941 0.1%, y d) talco 10%.

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 y 16 que consisten en una composición según el radicado N° 13-136181-00000-0000(1-25 reivindicaciones).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3
Una composición de limpieza líquida, caracterizada porque comprende:	Una composición de limpieza líquida, caracterizada porque comprende:	Una composición de limpieza líquida, caracterizada porque comprende:	Una composición de limpieza líquida, caracterizada porque comprende:
a) Agua en una cantidad suficiente para formar una composición líquida.	a) Agua en una concentración que varía entre 10 y 90% en peso.	a)Agua 80%	a)agua 61.7%
b)Jabón de ácido graso	b) Uno o más ácidos graos y/o sales de los mismos en una concentración que varía entre 5 y 50% en peso.	b)Ácido esteárico1.19%	b)Ácido esteárico 1%
c)Un agente de estructuración que es un polímero cruzado de acrilato/metacrilato de steareth-20	c)otro agente de estructuración (sales), no menciona el polímero cruzado.	c)Carbomer 941 0,29%	c)Carbomer 941 0.1%
d) Talco.	d)Talco en una cantidad desde 0.1 a 10%	d)Talco 5%	Talco 10%

1http://worldwide.espacenet.com/searchResults?compact=false&PN=WO03097006&ST=advanced&locale=en_EP&DB=EPODOC
2http://worldwide.espacenet.com/searchResults?compact=false&PN=US4800076&ST=advanced&locale=en_EP&DB=EPODOC
3http://worldwide.espacenet.com/searchResults?compact=false&PN=EP0661047&ST=advanced&locale=en_EP&DB=EPODOC

Los documentos D1, D2 y D3 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque D1 divulga una composición de limpieza líquida, que porque comprende: a) Agua en una concentración que varía entre 10 y 90% en peso, b) Uno o más ácidos y/o sales de los mismos en una concentración que varía entre 5 y 50% en peso, c) Agente que aumente la viscosidad es un agente de estructuración (sales) y d) talco.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la composición de D1 consiste en que esta incluye el polímero cruzado de acrilato/metacrilato de steareth-20, como agente de estructuración.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la composición de D2 consiste en que esta incluye el polímero cruzado de acrilato/metacrilato de steareth-20, como agente de estructuración.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la composición de D3 consiste en que esta incluye el polímero cruzado de acrilato/metacrilato de steareth-20, como agente de estructuración.

El efecto que logra el incluir dicho agente es que proporciona una buena sensación en la piel y textura cremosa.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo modificar las composiciones conocidas en D1, D2 y D3 para proporcionar una composición de limpieza, con buena sensación en la piel y textura cremosa, alternativa a la conocida”.

Sin embargo, la utilización de otro agente estructurante y un polímero cruzado tal como el Carbomer 941, como espesante en composiciones líquidas de limpieza, ya se divulgaba en D1, D2 y D3. Adicionalmente, el polímero cruzado de acrilato/metacrilato de steareth-20⁴, el cual es comúnmente conocido como un eficiente espesante cada vez más útil en composiciones de cuidado personal, debido a su facilidad de uso por su amplia compatibilidad, rentabilidad y el equilibrio favorable de propiedades reológicas tales como: muy pseudoplástico, alta sinergia surfactante, interacción sinérgica con arcillas, es eficaz para espesar sistemas de tensoactivos, estabilizador de partículas, estabilizador de espuma, amplio rango de estabilidad compatible con peróxido, neutralización instantánea, entre otras), por lo cual tiene aplicación en champús, espumas de baño, formulaciones de espuma de limpieza facial, jabones líquidos, geles de baño,

También es importante, por un lado, resaltar que en la descripción no existe información que permita evidenciar un efecto sorprendente, al sustituir agentes estructurante como son sales, alcohol cetílico y ácidos grasos de D1 y el Carbomer de D2 y D3 por el polímero cruzado de acrilato/metacrilato de steareth-20, porque las composiciones de la invención presentan una buena sensación en la piel y una textura cremosa al igual que las conocidas en el arte previo, y por otro lado es importante anotar que en la descripción también se divulgaba que se puede utilizar, como estructurantes, entre otros acrilatos, el Carbomer o Carbopol.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, conociendo las propiedades del polímero cruzado de acrilato/metacrilato de steareth-20, tendría la sugerencia suficiente para incluirlo en las composiciones divulgadas en los documentos D1, D2 y D3 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 y 16 de la solicitud. Por lo cual se consideran obvias.

⁴ http://www.dow.com/assets/attachments/business/pcare/aculyn/aculyn_22/tds/aculyn22.pdf, ficha técnica de aculyn 22 (polímero cruzado de acrilato/metacrilato de steareth-20)

Las reivindicaciones dependientes 2-14 y 16 a 24 no mencionan alguna característica que haga inventiva a la composición de la reivindicación 1 y 16, por lo cual se considera que tampoco son inventivas.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO03097006	1-14 y 16 -24	Nivel inventivo
D2	US4800076	1-14 y 16 -24	Nivel inventivo
D3	EP0661047	1-14 y 16 -24	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JESÚS FERNEL GARCÍA GARCÍA
Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-07-29

Elaboró: Lyna Del Carmen Mordecay Dunoyer
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Roza